

GRUPO TRABAJO: SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

Actividad 1.3 / Activity 1.3

COPOLAD II

Objetivo General del SAT de Argentina

Recopilar, sistematizar y gestionar información confiable sobre nuevas sustancias psicoactivas, drogas emergentes, nuevos patrones de consumo y comercialización para prevenir y reducir su impacto en las personas y en la salud pública a partir de detección precoz, evaluación de riesgos, comunicación y respuesta oportuna.

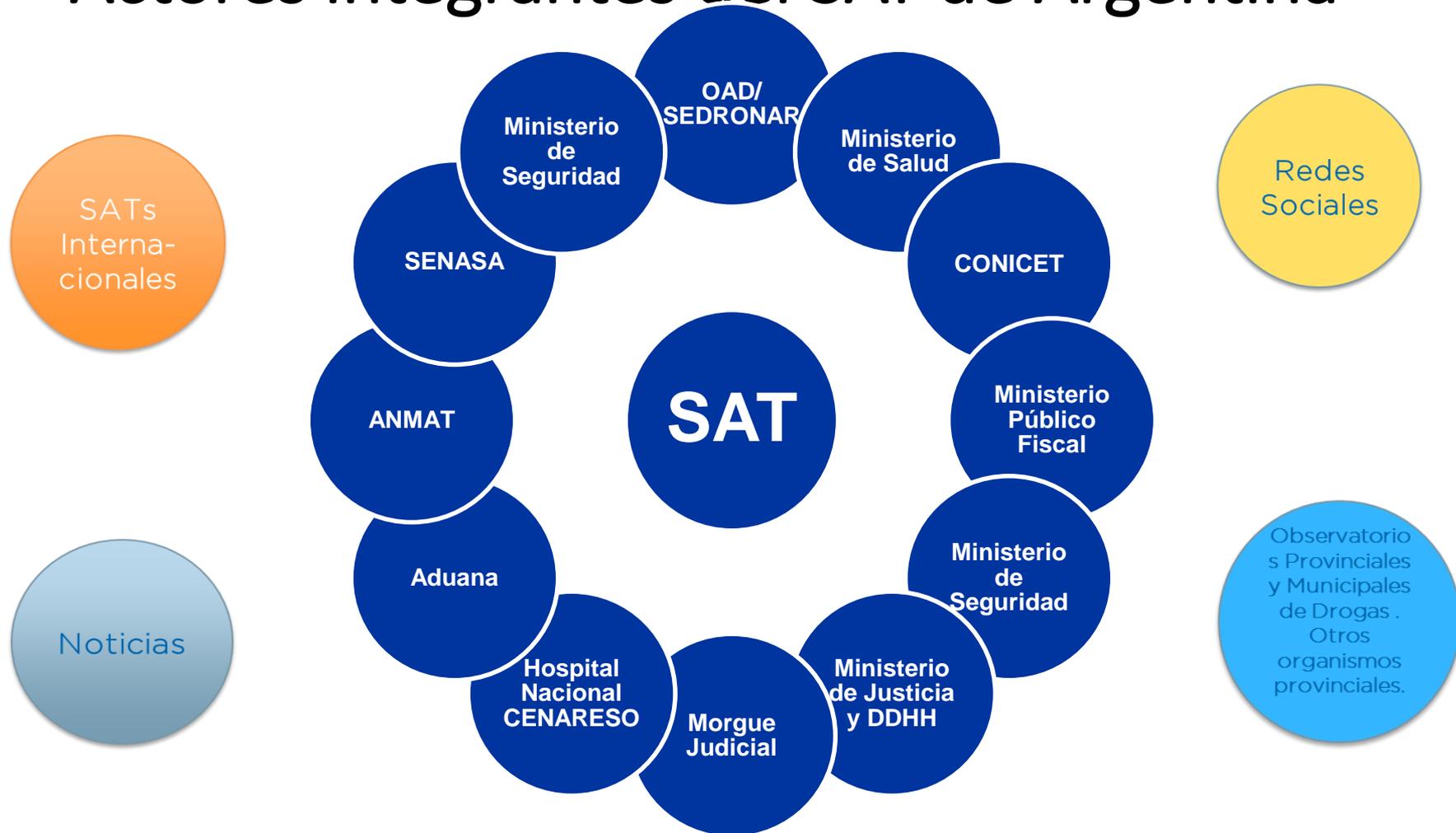
Funciones del SAT de Argentina

- Detectar oportunamente la oferta de nuevas sustancias psicoactivas, drogas emergentes, cambios en los patrones de consumo y/o comercialización.
- Caracterizar químicamente las sustancias detectadas (en caso de disponibilidad).
- Evaluar los riesgos individuales y poblacionales que implica su consumo, producción y comercialización, desde una perspectiva de salud pública.
- Generar el alerta temprana a los destinatarios que corresponda (tomadores de decisiones, organismos del Estado, efectores sanitarios y/o población general).

Eventos bajo vigilancia del SAT de Argentina

- **Nueva Sustancia Psicoactiva (NSP):** Sustancias de abuso no controladas o sin presencia anterior en el país que puedan suponer una amenaza para la salud pública.
- **Droga Emergente:** aparición, resurgimiento o aumento del uso de sustancias controladas con prevalencias de consumo histórico bajo (o inexistente) en el país.
- **Nuevo Patrón de Consumo:** nuevas combinaciones de sustancias, nuevas vías de auto o hétero administración o nuevos ritos de consumo.
- **Nuevo Patrón de comercialización o presentación:** nueva apariencia física (color, tamaño, forma, etc.), formas y/o canales de difusión y empaquetamiento.

Actores integrantes del SAT de Argentina



Protocolo preliminar del funcionamiento del SAT

- El proceso de generación de alertas del SAT Argentino se inicia con la generación de una notificación por detección de alguno de los eventos bajo vigilancia del SAT desde cualquiera de los nodos que componen la red.
- La detección del evento puede surgir por vigilancia pasiva o por búsqueda activa de casos.
- La notificación se inicia como Pre-Alerta y debe atravesar una serie de pasos hasta constituirse en un Alerta Consolidada o ser Rechazada.

Fuentes de información del SAT

SEDRONAR

- Estudios OAD
- Línea 141
- CEDECOR
- Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT)
- Puntos de Encuentro Comunitario (PEC).
- Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)

Salud

- Vigilancia Clínica C2 (SNVS)
- SIVILA (SNVS)
- Centro Nacional de Intoxicaciones Hospital Posadas
- REDARTOX
- Centros de Información, Asesoramiento y Asistencia Toxicológica (CIAATs)
- Laboratorios de Análisis Clínicos Toxicológicos (LACTs)
- 0800 Salud Responde

Seguridad

- Denuncias
- Decomisos
- Fuerzas de seguridad federales y provinciales



This project is funded by
the European Union

Fuentes de información del SAT

Justicia

- Servicio Penitenciario
- Causas judiciales

Aduana

- Control del tráfico

ANMAT

- Control de composición y efectos productos
- Fiscalización de establecimientos

SENASA

- Fiscalización y el control sobre los procesos

CONICET

- Investigación
- Laboratorios

Otras Fuentes

- Redes Sociales / Foros de usuarios
- SATs del exterior
- Instituciones del exterior
- Prensa nacional e internacional

Reporte de caso de droga emergente

- Paciente de 15 años de edad internada debido a un cuadro de hepatitis aguda grave sin causa etiológica demostrada.
- Se descartaron Hepatitis A, B C y otras hepatitis de origen viral e infeccioso, como así también patología de tipo congénito.
- Sintomatología: al momento del ingreso la paciente se encontraba confusa, poco conectada con el medio, asténica, con la piel y conjuntivas ictéricas.

Reporte de caso de droga emergente

- Cuadro clínico: El cuadro presentaba dolor abdominal localizado en epigastrio e hipocondrio superior derecho, orinas colúricas, acompañado de cuadro de depresión del sensorio y/o excitación; movilización de enzimas hepáticas, aumento de bilirrubina total a expensa de la Bilirrubina directa (componente colestático importante), y cuadro compatible con Insuficiencia hepática grave que merecía su derivación para un posible trasplante hepático.
- Durante entrevistas mantenidas con el entorno de la paciente surge el antecedente de consumo conjunto de alcohol, marihuana e inhalación de “lanza perfume” desde 3 meses previos aproximadamente, todos los fines de semana.
- El consumo referido se realizó de forma grupal y en el grupo de pertenencia de la adolescente, se identificó que otros integrantes presentaban el dolor abdominal descrito, por lo que se estima que pueden existir casos no diagnosticados.

Reporte de caso de droga emergente

- Los componentes del “lanza perfume” varían, pero puede tratarse de una combinación de cloroformo, éter y cloruro de etilo y puede tratarse de un líquido preparado con coloración verde, amarillo, negro, pero la mayoría de las veces como lo fue en este caso es incoloro.
- La localización del dolor mencionado anteriormente es típica de la descripción del cuadro de intoxicación por cloroformo.
- Para el tratamiento se utilizó n-acetilcisteína al 20 % por vía oral, lo que fue revirtiendo el cuadro clínico de la paciente con una mejoría notable a partir de las primeras dosis de este antídoto.

Alerta por droga emergente «lanzaperfume»

Durante la reunión de Comité Técnico del SAT se decidió que debido al caso presentado y tras la investigación sobre la sustancia llevada a cabo por los miembros del SAT, se decidió emitir la alerta por «lanzaperfume» y en particular atender al caso del consumo de cloroformo.

Acuerdos surgidos durante la reunión:

1. Solicitar la inclusión del cloroformo en la lista de Precursores Químicos.
2. Sensibilizar al sistema de salud local en la particularidad de la modalidad de consumo.
3. Propuesta de implementación de un protocolo específico ante cuadros de hepatitis aguda o crónica con causa no aclarada, especialmente en pacientes con antecedentes de abuso de sustancias.
4. Los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: propiciar la información en todo el sistema del S.P.F. (Servicio Penitenciario Federal) y el S.P.P. (Servicio Penitenciario Provinciales).
5. Sedronar incorporará en la prevención, capacitación, territorio, asistencia e investigación el tratamiento del consumo de “lanza perfume”.

Protocolo propuesto

Ante cuadros de hepatitis aguda o crónica con causa no aclarada, especialmente en pacientes con antecedentes de abuso de sustancias, se sugiere:

a) Realizar la pesquisa por laboratorio de:

- Hepatograma
- Hemograma completo
- Tiempo de protrombina

Tratar de realizar lo más precozmente posible para ayudar a confirmar el cuadro sospechado:

- Fenoles en sangre
- Acido Hipúrico en orina
- Ortocresol en orina
- Acido tt mucónico en orina

b) Incorporar en la anamnesis toxicológica la posibilidad de inhalación de “lanza perfume”.

Protocolo propuesto

c) Si bien puede no surgir con claridad el dato de inhalación de “lanza perfume”, en todo paciente con antecedente de consumo de drogas o en aquellos en los cuales sea imposible recabar ese dato, que presente laboratorio con evidencia de hepatitis, comenzar tratamiento inmediato con n-acetilcisteína.

d) Alertar a los especialistas hepatólogos acerca de la posibilidad de pacientes expuestos a estas hepatotoxinas y sobre las características asociadas al consumo de las mismas (usualmente consumo grupal por lo que otros miembros del círculo de un paciente pueden tener riesgo similar).



This project is funded by
the European Union



Muchas gracias